Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Inder sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Inder debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, sin ánimo de lucro.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional? No se podría contratar a una persona natural para desarrollar este tipo de contratos que acorde con la norma, solo se ejecutan con entidades privadas sin ánimo de lucro.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

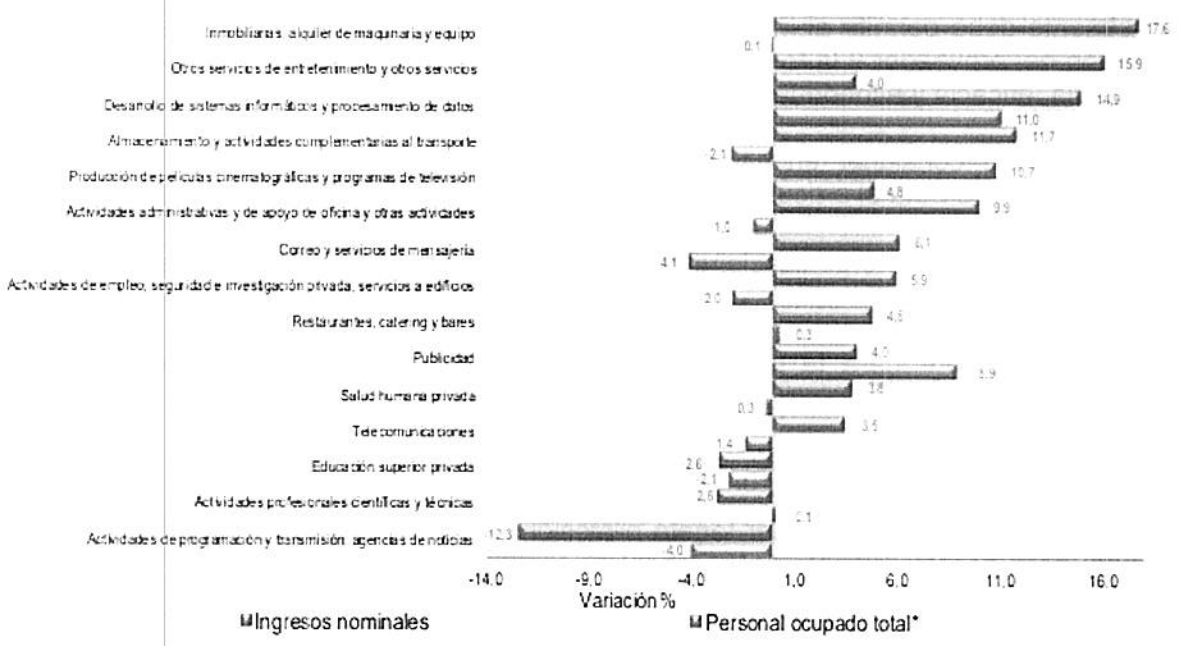
¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida debe ser igual o superior al 100% del valor con que se pretende apoyar al evento, es decir que, deben aportar certificaciones, copia de contratos o actas de liquidación que evidencien el desarrollo de actividades similares a las del objeto que se pretende suscribir.

El sector al cual corresponde la ejecución objeto de contratación es el sector servicios. Este sector, también conocido como sector terciario, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de

actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, salud), turismo y un largo etcétera. En las últimas décadas, este sector se ha diversificado y ha crecido de forma estratégica y exponencial, debido a las exigencias del mercado, la economía y las nuevas tendencias mundiales. En los países más desarrollados, el sector terciario conforma en torno al 70% del producto interior bruto. En Colombia por ejemplo de acuerdo con estudio realizado por ANIF en el 2016, el sector terciario ha crecido durante las últimas tres décadas, llegando a aportar al PIB el 40%, cambiando la tendencia tradicional del país.

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios
Total Nacional Enero 2019



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

En enero de 2019 los subsectores que presentaron mayor participación fueron Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (17,6%), Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (15,9%), siendo el subsector de otros servicios de entretenimiento al que pertenece el objeto del contrato de este análisis.
Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,0%), publicidad (8,9%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,8%) y el subsector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios (4,0%), lo cual representa la importancia para la economía nacional que tienen estos subsectores.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios /venta de Mercancía	Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	11,7	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	5,9	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,8	5,1	-0,8	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	5,8	4,8	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-12,3	-12,7	0,0	0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,5	3,9	-0,5	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,9	11,7	2,6	0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,6	11,8	5,3	0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,8	-2,7	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	3,8	0,5	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	6,0	0,0	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	9,9	9,7	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-2,2	-0,1	-0,3
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	3,8	3,6	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	13,5	2,0	0,5

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En enero de 2019, el subsector Otros servicios de entretenimiento y otros servicios fue el que presentó mayor variación (15,9%) respecto a los otros subsectores y fue el subsector que mayor contribución representó por ingresos (13,5%).

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, este tipo de contratación se realiza en todo el trascurso del año, de acuerdo a las necesidades planteadas por las diferentes entidades sin ánimo de lucro y viabilizadas por el comité de eventos de ciudad acorde con el presupuesto destinado para ello.

De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de

Desarrollo.

En ese orden de ideas, el evento NAVIDAD EN PATINES es un evento deportivo desarrollado única y exclusivamente por el CLUB DE PATINAJE CELTIX identificada con NIT 900322939-7 persona jurídica sin ánimo de lucro, quien cuenta con amplia trayectoria, idoneidad y experiencia en la ejecución de eventos deportivos y recreativos.

¿Cuál fue el valor y la estructura del contrato anterior?

El valor del contrato anterior fue por $ 40.000.000

¿La necesidad del Inder fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Al tratarse de un convenio de apoyo, la necesidad de la entidad es satisfecha al momento de vincularse al evento deportivo, recreativo y/o del aprovechamiento del tiempo libre, acorde con su objeto.

4. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El objeto del proceso
Apoyar el evento de ciudad denominado NAVIDAD EN PATINES.

Las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante u oferente

Para el cumplimiento de su misión entre otras actividades, se requiere la realización de eventos públicos como inauguraciones de juegos, eventos de competencia por disciplinas, instalación de eventos que congreguen a la comunidad en torno a la recreación y el deporte. Igualmente, en la difusión de su política social y de inclusión, la realización de estos eventos y actividades deben convocar y congregar a la ciudadanía los cuales requieren de la coordinación, producción y dirección logística, actividades profesionales a las que no se dedica el instituto internamente.

Dicho propósito se encuentra plasmado dentro del Plan Estratégico del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para Medellín 2013 – 2023, especialmente en la línea 1. Deportes para Todos, línea 2 Recreación y uso del tiempo libre, Línea 4 Escenarios Deportivos y Recreativos, para materializar las citadas líneas, se fomenta el deporte, la recreación y la actividad física saludable como experiencia significativa, inculcando actitudes basadas en el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la disciplina, la equidad y la inclusión de toda la población.

Igualmente, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 (Medellín Cuenta con Vos) promueve desde la dimensión "4. Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos", el reto "4.5 Medellín innovadora", el programa "4.5.3 Internacionalización", en el que se "busca fortalecer la estrategia de conectarnos con el mundo, para fortalecernos localmente y hacer realidad la Medellín que soñamos". En particular, el proyecto 4.5.3.7 Regionalización e internacionalización del deporte, busca "incentivar el turismo deportivo y la masificación del deporte a través de la realización de eventos deportivos de gran formato" y la "profesionalización, cualificación e innovación de los servicios del deporte educativo, social y

comunitario mediante la cooperación técnica y financiera".

Por lo tanto, dentro del objeto de la entidad se encuentra la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control a las actividades físicas, deportivas y recreativas, así como aquellas sobre el uso del tiempo libre, conforme con las necesidades detectadas. Fomentar la práctica del deporte y su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos. Asimismo, apoyar el deporte escolar, social comunitario y asociado.

NAVIDAD EN PATINES, en su versión #9 "COLOR NIGHT", tiene como principal objetivo brindar un espacio familiar entorno a la navidad y el cierre de actividades deportivas del año, con las diferentes escuelas y/o clubes deportivos del departamento, recorriendo las calles de la ciudad.

NAVIDAD EN PATINES, es un recorrido por las calles de Medellín, donde se reúnen patinadores profesionales, novatos y amateur de todo el país, con el objetivo de darle la bienvenida a la época navideña en compañía de familia y amigos. Este evento es gratuito con una participación masiva de más de 10.000 personas, además cada año se unen al espíritu navideño de varias fundaciones donando juguetes para la noche de navidad de los niños de la fundación Corporación Sueños Compartidos y Cielo Abierto.

NAVIDAD EN APATINES, genera un impacto positivo hacia la práctica deportiva dado que es un evento recreativo donde pueden participar cualquier persona que realice actividad física, con dominio básico en patines, además de tener presente que el evento dentro de sus actividades previas facilita aprendizaje guiado y gratuito para personas que quieren asistir al evento y aportar a su seguridad personal para el día del evento.

El Instituto de Deporte y Recreación INDER de Medellín, en desarrollo de su proyecto "Implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte", encuentra que el apoyo al evento NAVIDAD EN PATINES está enmarcado dentro de las acciones que desarrolla el INDER, bajo la línea de "Eventos Deportivos y Recreativos de Ciudad", teniendo en cuenta que dicho evento permite la promoción de la ciudad de Medellín a través del deporte y la recreación, y contribuye al sano aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos promoviendo prácticas deportivas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la realización del evento de ciudad denominado NAVIDAD EN PATINES por parte de la entidad CLUB DE PATINAJE CELTIX representa ventajas en cuanto la entidad cuenta con capacidad administrativa, financiera y organizacional, experiencia especifica relacionada con el objeto a contratar, gozan de una buena reputación y reconocimiento en la comunidad, lo cual la representa una entidad idónea para la organización de eventos deportivos.

El valor y forma de pago
El INDER desembolsará el apoyo de la siguiente manera: El INDER consignará al apoyado el 50% del valor del convenio posterior a la legalización y firma del acta de inicio, y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo a las obligaciones del convenio y previa firma del acta de liquidación.

El valor del apoyo del INDER es por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) Soportado en la Disponibilidad Presupuestal Nº:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160004257	14-11-2019	$ 40.000.000	1	923460520	905916052201	911090119

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APROP. INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
07008.54618.0099	9160522	EVENTOS DE CIUDAD	$ 1.871.977.901	INVERSION	TRASFERENCIA MUNICIPALES

El plazo y la forma de entrega

El plazo de ejecución del convenio es desde la firma del acta del inicio hasta 14 de diciembre de 2019 día en que finaliza el evento, así mismo El INDER desembolsará el apoyo de la siguiente manera:

El INDER consignará al apoyado el 50% del valor del convenio posterior a la legalización y firma del acta de inicio, y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo a las obligaciones del convenio y previa firma del acta de liquidación.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora ejecutada con un tope en el número de horas mensuales y totales; o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración

Los recursos asignados por el INDER para el apoyo a la realización del evento de ciudad denominado NAVIDAD EN PATINES se entregarán en un desembolso inicial del 50% del valor del convenio y un desembolso final del 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo a las obligaciones del convenio y previa firma del acta de liquidación.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Cristina Hernández Loaiza
Técnico

Maryory Betancur Sanchez
Financiero

Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado